SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 0911

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1497 de 31 de julio de 2015, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NACIONALES DABN S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con información constante en el sistema institucional, al 5 de abril de 2016, la referida compañía ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1497 de 31 de julio de 2015, lo que corresponde a la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NACIONALES DABN S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NACIONALES DABN S.A., mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 07 ABR 2016

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

JRPA
Exp. 30230
Trám. s/n
Ref. 653